



## **ACG157/14j: P40.- Programa de Acciones Especiales en Valorización y Transferencia de Conocimiento**

---

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2020



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada, de 16 de junio de 2020, que resuelve, con carácter definitivo, el Programa del Plan Propio de Investigación: “P40– Programa de acciones especiales en valorización y transferencia de conocimiento”, correspondiente a la convocatoria de 2019.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**P40– Programa de acciones especiales en valorización y transferencia de conocimiento**”, del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2020>) y en BOJA nº 30, de 13 de febrero de 2020, y tras la valoración de las solicitudes admitidas, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación eleva, para su aprobación definitiva por Consejo de Gobierno, el siguiente

#### ACUERDO

**Primero.-** Hacer pública la relación definitiva de las solicitudes propuestas, anexo I del presente acuerdo.

**Segundo.-** Hacer pública la relación definitiva de solicitudes no propuestas (anexo II).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2020/otri/p29>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos.

En Granada, a 17 de junio de 2020

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas.**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>CANTIDAD CONCEDIDA</b>
MARTÍNEZ- ECHEVARRÍA ROMERO, MARÍA JOSÉ	Grupo TEP001	6655 €

**Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas.**

No existen solicitudes para las que no se haya propuesto ayuda.